

ACTA N° 28-2021-CO-UNAJMA
VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Jueves 2 de setiembre de 2021

En la ciudad de Andahuaylas, en el local de la sede administrativa, en el 3er piso – Sala de Reuniones de la Presidencia de la Universidad Nacional José María Arguedas; siendo las 11:30 horas del dos de setiembre de dos mil veintiuno, se dio inicio a la Vigésimo Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, presidida por el Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, Presidente de la Comisión Organizadora, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y el Secretario General Abog. Rodney Veliz Montesinos, quien da fe al presente acto con la finalidad de tratar la agenda programada.

AGENDA:

1. Refrendo de la Resolución N° 178-2021-CO-UNAJMA-FCE - Plan de Trabajo taller de producción científica en el área de ciencias empresariales 2021 – EPAE.
2. Aprobación del Plan de Gestión Ambiental 2021-2022.
3. Aprobación de la Política Ambiental de la Unajma.
4. Uso de vacaciones del presidente de la Comisión Organizadora de la Unajma.
5. Reconocimiento de grupo de investigación Educación e Interculturalidad Pacha – GEDIP.
6. Renuncia y designación de Director General de Administración.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, solicita al Secretario General la verificación del quórum para dar inicio a la Sesión.

El Secretario General Abog. Rodney Veliz Montesinos, procede a verificar la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora:

Dr. TIBURCIO RUFINO SOLANO LEÓN: Presente
Vicepresidente Académico

Dr. RAÚL MARINO YARANGA CANO: Presente
Vicepresidente de Investigación

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA da inicio a la Sesión Extraordinaria, con la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora.

I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN EXTRAORDINARIA:

Se da lectura el Acta N° 27-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de agosto de 2021; los miembros de la Comisión Organizadora aprueban el acta por unanimidad, sin observaciones.

II. ORDEN DEL DÍA:

1. Refrendo de la Resolución N° 178-2021-CO-UNAJMA-FCE - Plan de Trabajo taller de producción científica en el área de ciencias empresariales 2021 – EPAE.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Resolución N° 178-2021-CO-UNAJMA-FCE, donde la Coordinación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, aprueba el plan de trabajo denominado: "Taller de producción científica en el área de Ciencias Empresariales, 2021" Modalidad virtual, promovido por la Escuela Profesional de Administración de Empresas.

Carta N° 349-2021-UNAJMA-CO-FCE/C, de fecha 24 de agosto de 2021, donde el Dr. Joaquín Machaca Rejas, en su condición de Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, la Resolución N° 178-2021-CO-UNAJMA-FCE, que aprueba "el plan de trabajo denominado "Taller de producción científica en el área de Ciencias Empresariales, 2021". Modalidad virtual; promovido por la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias de la Empresa"; para la aprobación de la Vicepresidencia Académica y el refrendo mediante acto resolutorio de Comisión Organizadora de la UNAJMA.

Oficio N° 0238-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 25 de agosto de 2021, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la Resolución N° 178-2021-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 23 de agosto de 2021, para su refrendo mediante acto resolutorio de Comisión Organizadora de la UNAJMA.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 01-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA refrendar la Resolución N° 178-2021-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 23 de agosto de 2021, emitida por la Coordinación de la Facultad de Ciencias de la Empresa.

2. Aprobación del Plan de Gestión Ambiental 2021-2022.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Carta N° 007-2021-SGA-VPAC-UNAJMA, de fecha 16 de julio de 2021, donde la Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado, en su condición de presidenta de la Comisión del Sistema de Gestión Ambiental solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la "aprobación del PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 2021-2022 de la Universidad Nacional José María Arguedas".

Informe N° 493-2021-OPP-UNAJMA, de fecha 5 de agosto de 2021, donde el CPC. Luis Alberto Urrea La Torre, en su condición de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa al Director General de Administración, CPC. Isaías Constantino Chique Vara, consignando en la CONCLUSIÓN del referido informe lo siguiente:

"3. CONCLUSIÓN:

3.1. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestal favorable por S/ 11,050.00 soles para la aprobación del plan de gestión ambiental en la FTE de FTO 1-00 (Recursos ordinarios) Meta 15".

Informe N° 177-2021-DIGA-UNAJMA, de fecha 06 de agosto de 2021, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración informa al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, sobre los actuados para la aprobación del Plan de Gestión Ambiental, lo que remite y solicita la aprobación.

Opinión Legal N° 117-2021-UNAJMA-OAJ/Imm, de fecha 31 de agosto de 2021, dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera; donde el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Lorenzo Mariluz Martínez OPINA lo siguiente: "Que, PROCEDE aprobar el Proyecto del Plan de Gestión Ambiental 2021-2022, en la Universidad Nacional José María Arguedas".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 02-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA el Plan de Gestión Ambiental 2021-2022 de la Universidad Nacional José María Arguedas.

3. Aprobación de la Política Ambiental de la Unajma.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Carta N° 012-2021-SGA-VPAC-UNAJMA, de fecha 26 de julio de 2021, donde la Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado, en su condición de presidenta de la Comisión del Sistema de Gestión Ambiental comunica al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la "POLÍTICA AMBIENTAL 2021-2022 (ACTUALIZADA) de la Universidad Nacional José María Arguedas"; asimismo, indica que: "La propuesta de esta política ambiental modifica a la Política Ambiental anterior, por lo que solicito su aprobación mediante acto resolutivo".

Opinión Legal N° 116-2021-UNAJMA-OAJ/Imm, de fecha 31 de agosto de 2021, dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera; donde el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Lorenzo Mariluz Martínez OPINA lo siguiente: "Que, PROCEDE aprobar el Proyecto de Política Ambiental 2021-2022, en la Universidad Nacional José María Arguedas".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 03-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA la Política Ambiental 2021-2022 de la Universidad Nacional José María Arguedas.

4. Uso de vacaciones del presidente de la Comisión Organizadora de la Unajma.

Se dio lectura a la Carta N° 114-2021-PCO-UNAJMA, de fecha 01 de setiembre de 2021, donde el Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, en su condición de Presidente de la Comisión Organizadora comunica a los miembros de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, que, hará uso físico de vacaciones no gozadas por el periodo de 10 días, desde el 06 al 15 de setiembre de 2021.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 04-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA encargar el despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora, al Dr. Tiburcio Rufino Solano León, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, desde el 6 al 15 de setiembre de 2021, por ausencia del titular.

5. Reconocimiento de grupo de investigación Educación e Interculturalidad Pacha – GEDIP.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Carta N° 27-2021-UNAJMA-DAEH-WGCP, de fecha 8 de agosto de 2021, donde el Dr. William Gil Castro Paniagua, docente investigador solicita al director del Instituto de Investigación, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, la inscripción y reconocimiento como grupo de investigación "Grupo de investigación en Educación e Interculturalidad Pacha

(GEDIP)”; cuyo principal objetivo es: Explorar y explicar los fenómenos que están inmersos en la educación y la interculturalidad de la localidad, región, nación y a nivel global.

Carta N° 169-2021-DII/VPI/UNAJMA, de fecha 18 de agosto de 2021, donde el Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, en su condición de director del Instituto de Investigación solicita al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, la inscripción y reconocimiento como grupo de investigación al “Grupo de investigación en Educación e Interculturalidad Pacha “(GEDIP)”.

Oficio N° 086-2021-VPI/V-UNAJMA, de fecha 20 de agosto de 2021, donde el Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, en su condición de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, el “reconocimiento del << GRUPO DE INVESTIGACIÓN “EDUCACIÓN E INTERCULTURALIDAD PACHA-GEDIP”>>, mediante acto resolutivo, con las Líneas de Investigación: “Educación e Interculturalidad” y “Conocimientos andinos”, mediante acto resolutivo, así como a sus integrantes”.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 05-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA reconocer al Grupo de Investigación “Educación e Interculturalidad PACHA-GEDIP”, conforme al Oficio N° 086-2021-VPI/V-UNAJMA:

N°	Miembros	Cargo
1	William Gil Castro Paniagua	Coordinador
2	Yalmar Temístocles Ponce Atencio	Investigador Integrante
3	Luis Martín Valdivieso Arista	Investigador - colaborador
4	Segundo Quintriqueo Milán	Investigador Integrante
5	José Carlos Arévalo Quijano	Investigador Integrante
6	Carmen Quiza Añazco	Investigador - colaborador
7	Olinda Suaña Díaz	Investigador Integrante
8	Clara Janneth Figueroa Echevarría	Investigador Integrante
9	William Camilo Yauris Polo	Investigador Integrante
10	Grecia Valverde Mamani	Investigador Integrante

6. Renuncia y designación de Director General de Administración.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Documento S/N, de fecha 31 de agosto de 2021, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, presenta al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, su renuncia irrevocable al cargo de Director General de Administración.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 06-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD:

APRUEBA aceptar la renuncia formulada por el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, como Director General de Administración de la Universidad Nacional José María Arguedas, al 5 de setiembre de 2021

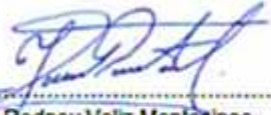
APRUEBA designar al CPC. Constantino Villarroel Huillca, como Director General de Administración de la Universidad Nacional José María Arguedas, a partir del 6 de setiembre de 2021, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS), Regulado por el Decreto Legislativo N° 1057; Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; con las funciones y responsabilidades inherentes a dicho cargo.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Manuel Isaías Vera Herrera finaliza la Sesión Extraordinaria no habiendo más puntos de agenda, siendo las 12:15 horas del mismo día, firmando todos los intervinientes en señal de conformidad.


Dr. Manuel Isaías Vera Herrera
Presidente de la Comisión Organizadora


Dr. Tiburcio Rufino Solano León
Vicepresidente Académico


Dr. Raúl Marino Yaranga Cano
Vicepresidente de Investigación


Abog. Rodney Veliz Montesinos
Secretario General